



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: VERBAL- DECLARACION DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: JAIME MOISES PALACIO RODELO

DEMANDADO: FRANCISCO ROBERTO TAMARA DE LA OSSA

RADICACIÓN: 707423189001-2021-000-81-00

El señor JAIME MOISES PALACIO RODELO, mediante apoderada judicial doctora NOHEMY DE JESUS ARGUMEDO ROMERO, presento demanda de DECLARACION DE PERTENENCIA, contra el señor FRANCISCO ROBERTO TAMARA DE LA OSSA.

Examinada la demanda, se observa que no se envió el avalúo catastral del bien objeto de litigio, por lo anterior se procede a inadmitir la demanda, para que sea subsanada en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo.

Por último, se le reconoce personería jurídica a la doctora NOHEMY DE JESUS ARGUMEDO ROMERO para actuar como apoderada judicial del demandante JAIME MOISES PALACIO RODELO, en los términos y para efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ

CBH